



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"



ACTA NÚMERO:CG/EYR/017/2023

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14, 15 Y 46 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO No. DEA/684/2023, SIGNADO POR EL LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, ASI MISMO A LO ACORDADO EN EL ACTA DE ENTREGA NO. CG/EYR/014/2023, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2023.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **12:49 horas** del día **14 de julio de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Almacén** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Revolución 205-B Colonia Tamulté C.P. 86150, Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **TSU. José Guadalupe Palacios Llargo**, quien hace entrega de la **Coordinación de Almacén** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en [REDACTED] y el **MCD. Armando Ramos González**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] quien fue designado para recibir la Coordinación de Almacén, a partir del 09 de mayo de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]-----

Como testigos de asistencia se presentan la **C. Rosa Hilda Petriz Valencia**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio No. [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Administración**, con el puesto de **Técnico**, tiene



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/017/2023

su domicilio en [REDACTED] y el **C. Juan Antonio Flores de la Cruz**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrito a la **Dirección Ejecutiva de Administración**, con el puesto de **Auxiliar de Área**, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio No. DEA/CRMYS/CSG/0372/2023, copia del oficio No. CG/209/2023 y CG/254/2023, copia del oficio No. DEA/684/2023 Copia del nombramiento del C. José Guadalupe Palacios Llergo, copia del oficio DEA/685/2023 y Copia del nombramiento del C. Armando Ramos González.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias.

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
121	Ciento veintiuno
1 CD	Un CD

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir.

Por otra parte, es pertinente mencionar que este acto de entrega y recepción se realiza en la presente fecha derivado del término improrrogable de 30 días hábiles concedido y manifestado a los interesado en el acta de entrega y recepción No. CG/EYR/014/2023, celebrada el día 05 de junio de 2023; para que tenga verificativo la recepción ordenada y transparente de la información y bienes que en este acto entrega y recepción el Servidor Público saliente **C. José Guadalupe Palacios Llergo**, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 46 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/017/2023

A continuación se le concede el uso de la voz al C. José Guadalupe Palacios Llargo, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS" -----

A continuación, se le concede el uso de la voz a C. Armando Ramos González, servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "Al realizar verificación de los bienes pertenecientes al Instituto Electoral, se observó que existe un faltante de 1,488 bienes no localizados". -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/017/2023

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 1:00:00 PM del 14 de julio de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

TSU. José Guadalupe Palacios Llago
Coordinador

Servidor Público que recibe

MED. Armando Ramos González
Coordinador

Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

C. Rosa Hilda Petriz Valencia
Técnico

Testigo

C. Juan Antonio Flores de la Cruz
Auxiliar de Área

CIENTO VEINTIUN HOJAS PROTOCOLARIAS Y 1 CD DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA, REFERENTE A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN
CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/017/2023 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023. -----